



ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
SESIÓN ORDINARIA 2018

5 y 6 de enero de 2019 en la Casa Guía Scout Nacional

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, los días 5 y 6 de enero de 2019, en dependencias de la casa Guía y Scout Nacional ubicada en República 97, con la presencia del Presidente Nacional José Claudio Urzúa, el Director Ejecutivo Nacional Paul Finch, los Consejeros Harold Bachmann y Raúl Rodríguez, Saúl San Martín, Pedro Pavéz y las Consejeras Viviana Sepúlveda, Daniela Pardo, Teresa Hernández, Olga Riveros, Verónica Solé y Carolina Solís, quien participa vía remota. Asisten como invitados Ana Lorena Mora, Directora de Voluntarios y Patricio Criado, Director de Métodos Educativos.

Se da inicio a la sesión a las 10:10 am.

Se integran con posterioridad al inicio de la Sesión las Consejeras y Consejeros:

10:15, Olga Riveros; 10:18, Verónica Solé; 10:22, Saúl San Martín; 10:44, Pedro Pavéz.

I.- Bienvenida y saludo de Año nuevo

Se dan saludos especiales por el inicio de año, se desean mutuamente parabienes en este nuevo período y se da inicio a la sesión.

II. Secretaría

1. Actas

1.1 Situación Actas

Se entregan antecedentes respecto de diversas situaciones que dicen relación con la elaboración de documentos en tanto el cumplimiento de los estándares esperados por el Consejo Nacional y los plazos normados.

- El Acta de la Sesión de Consejo Nacional del 8 y 9 de diciembre no se encuentra resuelta en cuanto a formato, votación ni publicación.
- El Acta de la Sesión de Consejo Nacional del 22 y 23 de diciembre, se encuentra disponible para observaciones, aprobación y su posterior publicación en plazo normado.
- Existen redacciones poco claras, faltas de contexto o expresiones innecesarias que dificultan el entendimiento del documento.

- La Secretaria Del Consejo Nacional en ejercicio expresa las dificultades a las que se ha enfrentado, entre las que destacan los múltiples cambios propuestos por el pleno del Consejo Nacional y solicita que se trabaje en un formato estándar que facilite la gestión de Actas.
- Se acuerda que el Acta de la Sesión de Consejo Nacional del 8 y 9 de diciembre no será publicada hasta que se ajuste al nuevo formato de documento, el cual será resuelto durante el día domingo de esta Sesión. Se acuerda a la vez, publicar una explicación formal en la Web Institucional, indicando la razón de su no publicación dentro del plazo normado.
- La estructura de Acta que se defina será incorporada a la Norma Complementaria de funcionamiento del Consejo Nacional que está en proceso de revisión.

1.2 Correspondencia.

1.2.1 Comunicación suspensión del Consejero Cesar Díaz.

Se informa que se ha procedido a dar cumplimiento a la instrucción de la Corte de Honor Nacional. Se precisa la modificación de quórum del Consejo Nacional para sesionar a partir de esta fecha y hasta que dure su suspensión, el cual será de 7 miembros sobre un total de 11 Consejeros y Consejeras. Se enfatiza en que no es pertinencia del Consejo Nacional emitir opinión al respecto del pronunciamiento de la CHN, pues las estructuras deben funcionar conforme lo garantizan el Estatuto y Reglamento.

1.2.2 Carta Sr. Cristian Lara, Director de Zona del Bío-Bío.

Se informan las apreciaciones del Consejo de Zona de la Zona del Bío- Bío en cuanto al pronunciamiento del Consejo Nacional respecto de la solicitud del Distrito Ñuble para constituirse como Zona.

Se revisan Reglamento y Estatuto y se verifica que el proceder del Consejo Nacional ha sido conforme a la normativa Institucional, toda vez que ha solicitado al ejecutivo recabar la información necesaria y acompañar al territorio.

Se encomienda al Presidente Nacional dar respuesta al Director de Zona.

Olga Riveros, Secretaria del Consejo Nacional solicita expresar en Acta:

Aún habiendo recibido información por diferentes medios, se ha dado respuesta por medio del canal oficial de comunicación, el cual es el correo electrónico de la Secretaría.

1.2.3 Carta Localidad Las Vizcachas.

Se informa la solicitud de la Localidad Las Vizcachas de la Zona Cajón del Maipo en relación a su reconocimiento como Distrito, comentando que el Director Ejecutivo ya se reunió con el Coordinador de Localidad y en marzo se convocará a Asamblea de Distrito para dar paso a la constitución como tal.

1.2.4 E-mails y llamadas relacionadas a causa de la Corte de Honor Nacional relativa a la Guiadora Camila Valderrama.

Se da a conocer la existencia de una serie de reiterados correos electrónicos y llamadas telefónicas poco amables recibidas por la Secretaria del Consejo Nacional Olga Riveros y las medidas por ella establecidas. Se reitera que no es materia ni función del Consejo Nacional tomar parte o realizar pronunciamiento alguno respecto de las causas revisadas por la Corte de Honor Nacional y las Cortes de Honor Territoriales

1.2.5 Solicitud de la Corte de Honor Nacional.

La Corte de Honor Nacional solicita que se delegue a este órgano la redacción de la Norma Complementaria del Sistema Ético y Disciplinario de la Corporación.

En votación:

Delegar a la Corte de Honor Nacional la redacción de la Norma Complementaria del Sistema Ético y Disciplinario de la Corporación, debiendo para ello considerar las propuestas ya trabajadas por la Comisión Sistema Disciplinario a fin de atender al espíritu del nuevo Reglamento y considerando que dicha propuesta no es vinculante con lo que finalmente acuerde el Consejo Nacional.

Aprobado por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor, José Claudio Urzúa, Paul Finch, Harold Bachmann, Raúl Rodríguez, Saúl San Martín, Pedro Pavéz, Viviana Sepúlveda, Daniela Pardo, Teresa Hernández, Olga Riveros, Verónica Solé y Carolina Solís, quien participa vía remota.

1.3 Incorporación de corrección al Acta de Sesión del Consejo Nacional del 8 y 9 de septiembre de 2018.

Se toma conocimiento del error cometido en el registro del Acta de la Sesión de Consejo Nacional del 8 y 9 de septiembre de 2018, en donde no se consignó registro del acuerdo tomado por unanimidad de los presentes participantes en dicha oportunidad, interpretando el art. 62 del Estatuto en su Letra C, a petición de la Corte de Honor Nacional:

"La Corte de Honor Nacional deberá conocer en primera instancia sobre aquellas denuncias ingresadas con posterioridad a la aprobación del estatuto (24 de junio de 2018) independiente de la fecha en que hayan ocurrido los hechos."

Todo lo anterior según consta en correspondencia relativa a la solicitud y precisión del quórum de esa sesión.

III.- Informe Dirección Ejecutiva.

3.1 Convenio con la Tesorería General de la República (TGR):

Se informa que el pasado 28 de diciembre se firmó Convenio de Pago Full, el que inicia con el pago de una cuota de \$500.000 y continúa con el pago de 24 cuotas de \$200.000. Dichos pagos establecen un plazo y tiempo para reunir los fondos que permitan pagar la totalidad de la deuda capital, pudiendo optar al descuento de los intereses y costas que ésta ha tenido, convirtiéndose así este convenio en una oportunidad única que de finiquitar este asunto.

Se resuelven inquietudes respecto de las propiedades de La Granja y Puerto Varas, las cuales tienen procesos judiciales que en caso de prosperar, se convertirán en abono directo a la deuda con la TGR.

Se solicita que las cuotas convenidas sean incorporadas en la elaboración de presupuesto nacional 2019.

3.2 Solicitud de Subvención Presidencial

Se informa ingreso de la carta e inicio de las gestiones afines.

3.3 Abogado Puerto varas

Se presentó y notificó la demanda respectiva a la propiedad ubicada en este territorio.

3.4 Informe Moot Cusco

Se insiste en el atraso en la presentación del informe de gestión de dicha actividad, ante lo cual el Ejecutivo informa que se ha comunicado con el Responsable del Contingente, Sr. Cristián Lara y que el informe sería entregado a fines de este mes.

En vista de la recepción de cartas al Consejo Nacional y con el fin de dar debido análisis y cumplimiento al proceso de cierre se acuerda que:

- El Ejecutivo dé apoyo directo en la elaboración del informe cualitativo y financiero de la actividad.
-

En votación:

A favor, con 11 votos: José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Raúl Rodríguez, Saúl San Martín, Pedro Pavez, Daniela Pardo, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Verónica Solé, Teresa Hernández, y Carolina Solís.

En contra, con 1 voto : Paul Finch.

3.5 Desarrollo Institucional

- Se solicita que la Directora de área se reúna con la Comisión Reglamento a fin de resolver cualquier inquietud. Se acuerda que durante el día domingo de esta Sesión se abordaron temas relativos al reglamento.
- En lo relativo al del Registro Institucional se presentan inquietudes respecto al subregistro de algunos grupos y territorios, lo que respondería a la división de algunos grupos y conformación de otros. Se ha trabajado en la comunicación con Directores y Directoras de Distrito para comprender diferentes problemáticas y poder así orientar la tarea de Registro.
- El Consejo Nacional solicita dar prioridad al trabajo con los territorios y grupos donde existe esta variación de registro, se solicita también trabajar en establecer mejoras en el sistema de registro y plataforma a fin de facilitar el proceso.
- Se propone trabajar en una nueva herramienta de categorización de Grupos.
- Se comentan avances en el marco de convenios en diseño con otras Instituciones y Alianzas estratégicas.

3.6 Métodos educativos

- Se relata el trabajo que ha mantenido la ComEduc en cuanto la revisión y aprobación del Manual de la Rama Golondrina. Se comentan aciertos y dificultades y se clarifica que el Consejero Raúl Rodríguez no participó debido a que fue convocado a través de un correo electrónico que no usa.
- Se comentan avances en relación a la elaboración del padrón y las fechas y votaciones del proceso. El Consejo Nacional solicita dar prioridad a la elección de Formadores, el cual tendría como plazo máximo el mes de marzo.
- Se comentan mejoras establecidas en el proceso de tramitación de niveles, teniendo en vista el objetivo de poder delegar la tramitación completa de este proceso a los territorios.
- Respecto de la Aventura Nacional, se comentan avances que se han tenido en relación a la revisión de las actividades de programa y sus solicitudes de materiales y los ajustes presupuestarios respectivos.

3.7 Dirección administración y Finanzas.

- Respecto de la Aventura Nacional se informa que se han visado los grandes montos, se comentan especificidades respecto del ítem de transporte y la forma en que se ejecutará la firma y pago.
- Se informan aspectos relativos a la alimentación, se informa también sobre el proyecto con Junaeb en vista de poder optar a la subvención de los participantes del equipo de servicio en el marco de trabajos voluntarios de verano.
- El Consejo Nacional solicita atender las necesidades alimentarias y sus variantes en tanto raciones, variación y multiplicidad de requerimientos de menú.
- Se comenta que aún se encuentra en revisión el contrato de productora y que este se firmaría durante la semana, se informa la manera en que procederá el pago de los servicios entendiéndose aquello como el pago del 20% previo al evento, 10% al

inicio de la inauguración, 3,3% al término de la inauguración, 33.3 % a la mitad del campamento y 33,33% al finalizar.

- El Consejo Nacional solicita revisión de los buses y cinturones de seguridad, salvaguardando en todo momento la calidad, seguridad y cumplimiento de la Normativa Nacional vigente, en vista de ello se realizarán las consultas respectivas a Carabineros de Chile y al Ministerio de Transporte.
- El Consejero observador de la Aventura Nacional, Raúl Rodríguez, manifiesta sus apreciaciones respecto de algunos ítems, informa que ha mantenido el acompañamiento con algunos responsables de áreas que han solicitado su colaboración y se ha involucrado en el seguimiento de los contratos, expresando también el profesionalismo con que el Director de Administración y Finanzas ha enfrentado esta tarea.
- El pleno del Consejo Nacional solicita celeridad en cuanto a la información del total de participantes, cifra que no se dispone a la fecha de realización de esta sesión y que ha sido un requerimiento reiterativo por parte de diferentes Consejeros. Se acuerda que se reúna la Comisión Presupuesto con la Dirección de Administración y Finanzas para esclarecer esta información a la brevedad y establecer las medidas que sean necesarias en vista de los resultados.
- Ante la expresión del Director de Métodos Educativos, quien señala que los Consejeros y Consejeras exageran su preocupación por el resultado del Campamento, se clarifica que no existe sobrerreacción por parte del Consejo Nacional, sino un involucramiento que contribuya a resolver situaciones antes de que estas se presenten, teniendo especial consideración en vista de las situaciones preocupantes ocurridas en el reciente Moot y el déficit presupuestario generado por el mismo.
- Se solicita la creación de una Comisión permanente que esté dedicada a darle una estructura clara a los Campamentos Nacionales.

3.8 Informe Financiero del Moot

- Se da a conocer el balance financiero negativo del Moot, que a la fecha se cuantifica en \$25.000.000 de pesos chilenos.
- Se solicita al Ejecutivo que pueda realizar las coordinaciones necesarias con la Responsable de Campo del Moot Nacional y otras personas de su equipo si así ella lo estima pertinente, para poder resolver dudas respecto del informe de gestión que se ha recepcionado y lograr así una visión global del campamento.

3.9 Voluntarios, informe fue entregado.

- Se entrega información respecto de los Programas Internacionales, 16 días de activismo, Embajadores de Contrapeso y Seminario Juliette Low, dicha información se encuentra contenida debidamente en el informe entregado por el Ejecutivo.
- Respecto del programa "Libre de ser yo" se informa la adjudicación de fondos y las diferentes gestiones que se han desarrollado para potenciar el programa.
- Se informan gestiones en curso en vista del Día internacional de los Voluntarios y la coordinación que se ha tenido con la Comisión del Consejo Nacional afin.

- Se informa que durante la tercera semana de marzo, se realizará la Reunión Nacional de Voluntarios Formadores, que buscará trabajar en la evaluación del sistema de formación actual.
- Se informa que se conformó un equipo de profesionales voluntarias que se encuentra trabajando en torno a la Política de enfoque de derechos que espera poder presentar su trabajo al Consejo Nacional.
- Se informa la Activación de la alianza scouts con Visión 2012, Organización que trabaja en pos de los Voluntarios y que podría colaborar en diferentes iniciativas de la AGSCh.
- Se informa que se continúa trabajando en el proceso de rescate de informes de Cursos Medios, Niveles Medios y Niveles Avanzados.
- Se insiste en la propuesta de que a través del Programa "Mensajeros de la Paz" se pueda realizar un ILT en Chile.
- Se informa el trabajo pro de establecer un Convenio con la Universidad Bolivariana, el cual surge en el marco del trabajo de la Comisión Voluntarios.

3.10 Informe Grupo Mundial de Co Creadoras AMGS

- Las participantes entregan informe de participación.
- Se informa el trabajo en curso, en especial la bajada de las actividades del modelo.
- Se requiere definir la posibilidad de que la AGSCh sea piloto de la implementación del modelo.

3.11 Finanzas

- Respecto del Moot se retoma la discusión acerca de la diferencia entre el resultado financiero esperado y el obtenido. Entre los factores se identifican fondos que figuran en la cuenta y que correspondían a pagos de participación de la Aventura Nacional y el desarrollo de la actividad de evaluación que no fue inicialmente presupuestada
- Se informa que ya se encuentra disponible un vale vista por \$1.500.000 millones de pesos chilenos, aporte realizado por una de las mineras de la zona.
- En relación de la Aventura Nacional se informan medidas de mejora que se han establecido en sistema de control de finanzas.
- Respecto del sistema de Fondos Mutuos se notifica que desde la fecha de inversión se han obtenido \$500.000 pesos chilenos de utilidad.
- Se informa que si la Aventura Nacional no genera déficit presupuestario, no se proyectan problemas en relación al flujo de caja para los próximos meses.
- En relación a la auditoría con Deloitte se comenta que aún no se tiene claridad de la fecha de realización.

3.12 Plan Estratégico

- La Asesora de Plan Estratégico da a conocer el estado de avance y cumplimiento de las acciones estratégicas a la fecha y la necesidad de reorientar y reestructurar algunas de ellas.
- Se comenta la necesidad de capacitar a todo el personal en esta área.
- Se define como tarea prioritaria la depuración de las acciones a la brevedad

- Se presenta nueva propuesta de diseño la cual podría disminuir los nudos de gestión, a través de un nuevo ordenamiento.

Se reestructura la sesión y se da ordenamiento a los temas pendientes, se retiran los Directores de Área y la Asesora de Plan Estratégico.

A las 18:28 se retira la Consejera Daniela Pardo.

4. Actividades Nacionales e Internacionales

Se inicia el análisis revisando si hay alguno de los postulantes que previamente haya oficiado como Responsable de Contingente y en este caso si los informes y rendiciones fueron entregados. Se indica que Carlos Pozo no cumpliría con esta exigencia.

4.1 Moot Irlanda 2022

Nombrar a Christian Baer como Responsable de Contingente Nacional al Moot Irlanda 2022

En votación con un quórum de 11 Consejeros:

A Favor por unanimidad de los presentes, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Paul Finch, Raúl Rodríguez, Saúl San Martín, Teresa Hernández, Verónica Solé, Carolina Solís, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros y Pedro Pavez.

4.2 Moot Interamericano

Nombrar a Ricardo Moreno como Responsable de Contingente Nacional al Moot Interamericano

En votación con un quórum de 10 consejeros:

A favor con 6 votos: Saúl San Martín, Paul Finch, Verónica solé, Harold Bachmann, Olga Riveros, Pedro Pavez

Abstención con 4 votos: Raúl Rodríguez, Viviana Sepúlveda, Teresa Hernández, Carolina Solís.

Se inhabilita de la votación José Claudio Urzúa.

4.3 Jamboree Europeo

Se informa que no existe inhabilitación de la candidata por ser miembro de la CHN ya que su ejercicio en la Corte de Honor es un cargo de elección, mientras que el ejercicio de la Responsabilidad de Contingente es un cargo de representación, se usa para ese análisis el artículo 54 del Estatuto de la Corporación.

Nombrar a Carmen Luz Muñoz como Responsable de Contingente Nacional al Jamboree Europeo

En votación con un quórum de 11 Consejeros

A favor con 8 votos: Paul Finch, Saúl San Martín, Viviana Sepúlveda, Carolina Solís, Verónica Solé, Harold Bachmann, José Claudio Urzúa, Olga Riveros.

Abstención con 2 votos: Raúl Rodríguez, Teresa Hernández.

En contra con 1 voto: Pedro Pavez

4.4 JamCam 2020

Se revisan los antecedentes de los y las postulantes y se comenta que en vista del gran interés por ejercer esta responsabilidad pudiesen ser dos personas quienes puedan liderar la tarea. Se solicita al ejecutivo informar su propuesta, indicando que bajo su análisis son Antonio Polanco y Loretto Díaz las personas idóneas para ello.

Nombrar a Loretto Díaz o a Antonio Polanco como Responsable de Contingente Nacional al JamCam 2020

En votación con un quórum de 10 Consejeros

A favor de Loretto Díaz, con 8 votos, Viviana Sepulveda, Verónica Solé, Teresa Hernández, Olga Riveros, José Claudio Urzúa, Harold Bachman, Pedro Pavez y Saúl San Martín.

A favor de Antonio Polanco con 2 votos, Raúl Rodríguez, y Paul Finch.

Carolina Solís no se encuentra en sala al momento de la votación.

4.5 Jamboree Nacional 2020.

- Se informa que a la fecha no se ha realizado aún el llamado a concurso para ejercer la responsabilidad de Jefe de Campo, lo cual se espera concretar al término de la Aventura Nacional.
- Se comenta sobre la posibilidad de que sean los Comisionados de Rama quienes ejerzan dicha responsabilidad, sin embargo se considera prioritario que ellos, debido a la experticia, sean quienes lideren los equipos de programa.

4.6 Presentación de los ciclos de eventos de rama

- Considerando la inversión en tiempos y financiamiento del recurso voluntario se considera necesario establecer un plazo prudente entre la realización de cada Campamento Nacional.
- Se trabajará en la conformación de un equipo permanente que enfoque su trabajo en el desarrollo de estas actividades

- Se insiste en la obligación de concursar las responsabilidades de campo, tal como lo indica el Artículo 52 del Estatuto de la Corporación.
- Se acuerda que el llamado a concurso para ejercer la Responsabilidad de Campo para el Jefe de Campo al Jamboree Nacional 2020 se realice con fecha límite de 1 de marzo. Así mismo se acuerda la presentación y análisis de los Términos de Referencia para la Sesión de Consejo Nacional de febrero y la elección final del Jefe de Campo para la Sesión del mes de marzo.

Se da término a la Sesión a las a las 20:01 p.m

El día Domingo 6, se reinicia la sesión a las 10:35 am, con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Nacional, Paul Finch, José Claudio Urzúa, Daniela Pardo, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Harold Bachmann, Pedro Pavez, Olga Riveros, Saúl San Martín, participan de manera remota Raúl Rodríguez y Carolina Solís.

Se retoma la Propuesta De Ciclos de Campamentos Nacionales, punto 4.6 de la tabla se Sesión.

- Se analizan las experiencias del desarrollo de dos Campamentos Nacionales en el mismo Año y la forma en que se ha comportado estadísticamente la participación de los equipos de Servicio de cada Campamento.
- Se pide considerar también la posibilidad de dar continuidad al desarrollo del Campamento Nacional de Guías y SubGuías de Patrulla.
- Se insiste en la idea fuerza de no considerar los Campamentos Nacionales como entradas que aporten al presupuesto nacional, mandato de la Asamblea Nacional, sin embargo se debe trabajar en que su desarrollo no determine déficit financiero.
- Se trabajará en una propuesta para la Asamblea Nacional en vista de establecer un nuevo ciclo de Campamentos Nacionales. Se compromete el trabajo de Pedro Pavéz en esta propuesta.

Presentar a la Asamblea Nacional nueva propuesta de Ciclo de Campamentos Nacionales, estableciendo Campamentos por ramas cada 4 años.

En votación:

A Favor con 9 votos: Viviana Sepúlveda, Carolina Solís, Teresa Hernández, Daniela Pardo, Olga riveros, Paul Finch, Pedro Pavez, Raúl Rodríguez, Harold Bachmann.

Contra con 2 votos: Saúl San Martín, Verónica solé

5. Reglamento

- Se comenta que hasta la fecha la Consejera Verónica Solé se ha encargado de dar respuesta a las consultas recibidas. Se solicita que a partir de este día sea el ejecutivo en la persona de la Directora de Desarrollo Institucional quien asuma esta labor.
- Se agradece la labor desempeñada por la Comisión Reglamento y la diagramación del documento del Consejero Cesar Díaz, a quien se le encargará la tarea de diagramar las mejoras y correcciones que se establezcan, en vista de su trabajo como diseñador, ya que su suspensión no operaría en este sentido.

Se trabaja en los siguientes análisis:

- Se cuestiona la periodicidad de revisión de los registros de condena establecida en dos veces por año, ante lo cual se reitera que con el fin de velar por la seguridad de niños, niñas y jóvenes, se mantendrá dicha revisión periódica de los antecedentes de Dirigentes y Guiadoras en los registros de condena.

Art. 93 La Asamblea de Distrito elegirá entre los Miembros Activos de su territorio, a las Delegadas y los Delegados a la Asamblea Nacional que corresponda, conforme a la regla establecida en el artículo 30 del Estatuto y de acuerdo a los procedimientos que para este efecto entregue la Dirección de Desarrollo Institucional y con la presencia de un Ministro de Fe, nombrado por dicha Dirección.

Los Distritos cuyo código indicativo de su territorio sea par, elegirán delegados por dos años en los años calendario pares y los territorios impares los elegirán por dos años en los años calendario impares.

La cantidad de Delegados de cada Distrito se establecerá del resultado del registro total, al final del año anterior en que se efectúe la elección.

Las delegadas y delegados a la Asamblea Nacional no podrán ser elegido durante los 45 días previos a la realización de dicha Asamblea.

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes: Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo y Carolina Solís.

- Art. 110 Las autoridades Zonales son:*
- a. El Consejo de Zona*
 - b. La Directora o Director de Zona*

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes. Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Pedro Pavez, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo y Carolina Solís.

Art. 114 La Directora o Director de Zona será elegido por las Directoras o Directores de Distrito y las Delegadas y Delegados de Distrito a la Asamblea Nacional. La Directora o Director de Zona será ratificado en calidad de designado por el Director Ejecutivo Nacional. Sólo podrá elegirse para ser designada como Directora o Director de Zona a un Miembro Activo del territorio.

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes. Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachman, Pedro Pavez. Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo, Carolina Solís.

Art. 123 Las Asambleas Nacionales serán presididas por la Presidenta o Presidente de la Corporación quien, en el desempeño de sus funciones, tendrá las facultades disciplinarias sobre quienes son parte de esta. Podrá amonestar de palabra a todas las personas que tengan una conducta que perturbe el normal desarrollo de la reunión. En caso de reincidencia, la Presidenta o Presidente podrá privar al infractor del uso de la palabra, y si insistiera en su actitud, podrá disponer su abandono de la sesión.

El uso abusivo o indiscriminado de esta facultad por parte de la Presidenta o Presidente Nacional, podrá dar lugar a que la Asamblea Nacional, por los dos tercios de sus miembros presentes, acuerde reemplazarlo por quien reglamentariamente lo subrogue, para el sólo efecto de continuar dirigiendo la Asamblea, sin que por ello quede privado de los demás derechos que le confieren el Estatuto y su Reglamento. Si la Presidenta o Presidente Nacional lo estima conveniente, en cualquier momento de la Asamblea puede designar un moderador de entre sus miembros, con el sólo objeto que dirija el debate.

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes. Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Pedro Pavez, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo, Carolina Solís.

Art 188 Las Cortes de Honor Territoriales estarán integradas por 5 miembros. Para ser candidato a la Corte de Honor se requiere tener 30 años de edad o más, ser Miembro Activo con al menos cinco años en tal condición, haber aprobado el nivel educacional técnico profesional, superior o universitario, en alguna de las modalidades del sistema formal del país o validado en él, o poseer una preparación personal equivalente; no haber sido sancionado con la medida disciplinaria de suspensión y no haber sido condenado como autor, cómplice o encubridor de delitos o crímenes. Las y los miembros de la corte de Honor serán elegidos por las Directores de Distrito y las Delegadas y Delegados de Distrito a la asamblea Nacional, en un proceso que será definido por la Dirección de Desarrollo Institucional, donde a lo menos debe constar plazos de postulación, difusión y forma de elección.

Los miembros de las Cortes de Honor Territorial durarán tres años en su cargo, renovándose parcialmente por igual período de tiempo. Tras el proceso electoral si la Corte de Honor Territorial no se constituye con el total de miembros, será el Consejo de Zona designará a los miembros faltantes. En el caso de las Zonas Unidistritales el procedimiento será ejecutado por el Consejo de Distrito. En caso de que no sea posible constituir la Corte de Honor Territorial, o que por el número de miembros se impida su normal funcionamiento, las causas que correspondan a ese territorio serán distribuidas por la Corte de Honor Nacional.

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes. Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Pedro Pavez, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo, Carolina Solís.

Art. 68 Asistentes de Unidad serán designados por el Responsable de Unidad, y ratificados por la mayoría absoluta del Consejo de Grupo. Durarán en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien los designó y ratificó.

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes. Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachman, Pedro Pavez, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepulveda, Olga Riveros, Daniela Pardo, Carolina Solís.

Art. 51 Para el funcionamiento del Grupo este deberá:

- a. Comprometerse a aplicar el Método y promover los valores fundamentales del Guidismo y el Escultismo, expresados en la Promesa y Ley, así también comprometerse a promover el cumplimiento del Proyecto Educativo de la Asociación.*
- b. Comprometerse a cumplir lo mandatado por el Estatuto, el Reglamento y las Normas Complementarias de la Asociación.*
- c. Cumplir con el procedimiento de incorporación y registro en la Asociación de la totalidad de sus integrantes, pagando las cuotas que estipule la Asamblea Nacional de acuerdo a la categorización que corresponda.*
- d. Asegurar a través de la propuesta educativa de la Asociación la continuidad metodológica de niñas, niños y jóvenes.*
- e. Contar con la cantidad suficiente de guidoras y dirigentes, para asegurar la correcta aplicación del Método y la integridad de niñas, niños y jóvenes*
- f. Poseer la formación adecuada para aplicar el Método en cada Rama, teniendo los responsables de unidad y el Responsable y Asistente de Grupo la calidad de Miembro activo*
- g. Contar con Asistentes de Unidad con nivel medio de formación en la Rama respectiva o incorporarlos al proceso de formación institucional con el objetivo de que obtengan dicho nivel medio en su rama.*
- h. Contar con un Convenio de Patrocinio con un organismo o institución de la comunidad.*
- i. Contar con un lugar apropiado para realizar las actividades educativas que el Método exige.*

Los puntos anteriores quedarán establecidos anualmente por escrito en el Informe de Funcionamiento del Grupo, el cual será generado en conjunto con el Comité Ejecutivo

Distrital correspondiente, quien según lo anterior deberá informar a la Dirección de Desarrollo Institucional la autorización, suspensión o cese del funcionamiento del Grupo. En caso de ser un grupo en formación, se establecerán plazos en conjunto con el Comité Ejecutivo del Distrito, para cumplir los puntos enunciados anteriormente.

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes: Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Pedro Pavez, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo y Carolina Solís.

Art. 31 La calidad de Miembro Activo se pierde por alguna de las siguientes causales:

- a. Por fallecimiento.*
- b. Por renuncia presentada al Consejo de Grupo o ante el Organismo o Estructura en que participe.*
- c. Por inactividad durante más de 60 días consecutivos sin causa justificada o por simple abandono durante igual lapso.*
- d. Pérdida de la vigencia del registro institucional.*
- e. Por resolución del Sistema Disciplinario de la Corporación.*

El artículo anteriormente enunciado se mantiene sin cambios.

Art. 100 Serán funciones principales de la Directora o Director de Distrito, sin desmedro de lo que se indique en su descripción de cargos:

- a. Representar a la Asociación en la jurisdicción del Distrito, en conformidad a la Normativa Complementaria vigente.*
- b. Asegurar el cumplimiento del Estatuto, Reglamento y otras Normas y Políticas de la Asociación en el Distrito, así como también el Plan Anual de la Asociación.*
- c. Convocar y presidir el Comité Ejecutivo, el Consejo de Distrito y la Asamblea de Distrito y hacer ejecutar sus acuerdos, reflejados en el Plan de Distrito*
- d. Proponer a las o los Coordinadores Distritales para ser ratificados por el Consejo de Distrito.*
- e. Dirigir la elaboración y hacer el seguimiento del presupuesto anual.*
- f. Apoyar la tarea de las y los Responsables de Grupo en la jurisdicción del Distrito, recabar información sobre sus planes de Grupo y las actividades de cada uno de ellos.*
- g. Rendir cuenta documentada en forma anual a la Asamblea de Distrito y a la Dirección de Desarrollo Institucional, sobre los resultados de la gestión del Comité Ejecutivo en la dirección del Distrito.*
- h. Promover y motivar la formación personal de todas y todos los Miembros Activos y colaboradores que cumplen funciones en el Distrito.*
- i. Autorizar anualmente el Registro Institucional de los Grupos del Distrito, sobre la base de la información recolectada en el Informe de Funcionamiento consensuado con el Grupo.*
- j. Comunicar de las iniciativas, planes y acciones de la Zona y el nivel nacional.*
- k. Colaborar en la resolución de los conflictos que surjan entre los miembros de los grupos de su territorio, o entre los mismos grupos, velando por orientar el actuar, en base a los valores y principios institucionales.*

- l. Promover la buena convivencia y mutuo conocimiento entre todas las guadoras y dirigentes, facilitando el intercambio de experiencias y la existencia de un ambiente grato de camaradería.*
- m. Informar a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Directora o Director de Distrito que corresponda, de las actividades que se desarrollen en otros territorios.*
- n. La Directora o Director de Distrito será subrogado por el Miembro Activo que éste designe de entre los integrantes del Comité Ejecutivo Distrital.*

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes. Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Pedro Pavez, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo, Carolina Solís.

Art. 173 Cuando los denunciados por cualquier hecho, individualmente considerados, sean miembros del Equipo nacional, de Comisiones Nacionales, del Consejo Nacional y de las Cortes de Honor, sea cual fuere la sanción que lleve aparejada, el conocimiento será realizado en primera instancia por un miembro de la Corte de Honor Nacional elegido al azar, quien actuará como investigador. Resolverá y fallará en primera instancia una comisión conformada por tres miembros de la Corte de Honor Nacional también definidos al azar. La segunda instancia se resolverá por el pleno integrado por los otros cinco miembros de la Corte de Honor Nacional y si alguno debe inhabilitarse, se nombrarán miembros suplentes entre las Presidentes o Presidentas de Cortes Territoriales.

En votación

A favor, Por unanimidad de los presentes. Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Pedro Pavez Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo y Carolina Solís.

Se solicita que antes de que el documento diagramado sea difundido nuevamente, sea una vez revisado en su totalidad.

A las 13:15 se retira de la Sesión el Consejero Pedro Pavez, quien se conectará vía remota.

6. Situaciones judiciales

- Se han definido testigos para el juicio laboral en curso entre el Sr. Alberto del Brutto y la AGSCh.
- Se solicita que sea el Presidente Nacional y el Director Ejecutivo Nacional quienes en adelante se relacionan con los abogados de ProBono, labor que hasta ahora realizaba el Consejero Saúl San Martín.

Teniendo a la vista el requerimiento de definiciones por parte del Consejo Nacional, se somete a votación los siguientes acuerdos:

Las causas y relaciones con los estudios de abogados serán llevadas por Ejecutivo.

A Favor, con 1 voto: Viviana Sepulveda.

Las causas y relaciones con los estudios de abogados serán llevadas por Ejecutivo y el Presidente Nacional.

En votación

A favor con 10 votos Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo y Carolina Solís.

En relación al juicio laboral en Curso entre Alberto Del Brutto y la AGSCh, se estima pertinente instruir a los abogados representantes no aceptar negociar.

En votación

A favor, con 9 votos: Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Teresa Hernández, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros y Carolina Solís.

Abstención, con 2 votos: Daniela Pardo y Pedro Pavez, este último se conecta vía remota.

7. Comisión 110 años y conmemoración de los 20 años del Jamboree Mundial.

- Se conforma una Comisión del Consejo Nacional para dar apoyo al Ejecutivo en esta tarea, participarán por parte del Consejo Nacional Teresa Hernández, Verónica Solé, Harold Bachmann, Olga Riveros.

8. Situaciones Corte de Honor pendientes.

- Se trabajará en entregar los antecedentes a la Corte de Honor Nacional en vista de que no existió entrega formal de documentos de la gestión.
- Respecto al actuar del Ejecutivo de la Oficina Scout Interamericana Raúl Sánchez Vaca, se expresa la molestia por hacerlo sin realizar una consulta oportuna a la Asociación existiendo una falta a los conductos formales de comunicación, sin embargo se estima que el tema ya es extemporáneo y que no contribuye a las relaciones ni el trabajo que se mantiene con la Región. Se acuerda que el Presidente Nacional se comunicará con el ejecutivo en cuestión recabando información y solicitando el cierre de ello a través de una carta.

9. Comisión Actas.

- Se indica que se realizó levantamiento de antecedentes y asesoría legal.

- Se solicita comunicación formal con los Presidentes Nacionales anteriores solicitando la recabación de documentos pendientes.
- Se acuerda entregar los antecedentes respectivos a la Corte de Honor Nacional, tarea que se encomienda a las Consejeras Daniela Pardo y Olga Riveros en representación del Consejo.

10. Entrega de Gestión del Director Ejecutivo Nacional anterior

- Se le informó por escrito y en persona que el día 16 de octubre de 2018 debía realizarse entrega de la gestión, lo que a la fecha no ha ocurrido.
- Como medida de cierre se solicita realizar auditoría externa para conocer el estado real de la Corporación. Se solicita dar prioridad a esta gestión.

A las 14:45 se retira de la Sesión la Consejera Teresa Hernández

11. Comisionados Internacionales.

- Se revisará disponibilidad de los Comisionados Internacionales en vista de los cambios de dependencia que el reglamento establece, además se trabajará en el diseño de los perfiles de cargo.

Art. XXX El Equipo Nacional está compuesto por:

- La Directora o Director Ejecutivo Nacional, quien lo dirige*
- Las y los Directores miembros del Comité Ejecutivo Nacional*
- Las y los Comisionados y miembros de Comisiones Nacionales de Rama y de Formación Religiosa*
- Las y los Directores de Zona y Coordinadores Zonales*
- Las y los Comisionados Internacionales*
- Los miembros de Comisiones creadas por la Dirección Ejecutiva.*

La forma de designación de los cargos señalados en la letra c estará determinada por las normas que para cada caso se establezcan.

Los Directores y Coordinadores del nivel nacional, los Comisionados Nacionales de Rama y de Formación Religiosa, los Comisionados Internacionales y los Directores de Zona son miembros directivos del Equipo Nacional.

En votación:

A favor, Por unanimidad de los presentes: Paul Finch, José Claudio Urzúa, Harold Bachmann, Saúl San Martín, Raúl Rodríguez, Verónica Solé, Viviana Sepúlveda, Olga Riveros, Daniela Pardo y Carolina Solís.

a las 15:39 se retira de la Sesión la Consejera Daniela Pardo.

12. Búsqueda Director/a Ejecutivo Nacional

- Se revisa propuesta diseñada por la comisión y plataforma en que se publicará.

- Se realizan ajustes al calendario propuesto, teniendo como fecha límite al 1 de abril de 2019.
- Se indica que el primer filtro lo debe hacer la Secretaria del Consejo Nacional, quien dará revisión a los documentos y será responsable de elaborar el Acta Pública.
- Luego se contará con dos comisiones que serán responsables de las entrevistas, dichas comisiones funcionarán separadamente.
- Se hará envío de la propuesta definitiva incluyendo los requisitos, condiciones de trabajo y renta, se dará plazo hasta el martes para el envío de observaciones y el 10 de enero se realizará la publicación.
- Se creará el correo electrónico postulaciones@guiasyscoutschile.cl

13. Situación Actas

- Se retoma este punto de la tabla, revisando la propuesta existente.
- Se solicita que sean ejecutivas y que contengan la información de forma precisa.
- Se discuten sobre las especificidades, nombres de quienes emiten los comentarios y rigurosidades del protocolo.
- Se acuerda que el acta contará con: Notas, Introducción al tema, la discusión será una descripción general sin personalizaciones, cada consejera o consejero podrá pedir quede registrada en acta su opinión en específico y la conclusión podrá ser un acuerdo o compromiso con responsables y plazos.
- Se debe ajustar las actas de los días 8 y 9 de diciembre, y la de la sesión en curso, para lo cual se enviará un comunicado a más tardar el día lunes al Director Ejecutivo, indicando las razones del retraso en la entrega de dichos documentos.

14. Plan Estratégico.

- Se solicita que la Asesora de Plan Estratégico realice el envío del documento presentado en esta Sesión.
- Se acuerda que el ejecutivo entregue el informe depurado en el próximo consejo y haga envío del documento original dentro de esta semana.

15. Próxima Sesión de Consejo Nacional

- Se calendariza la próxima Sesión de Consejo Nacional para los días 2 y 3 de febrero casa Guía y Scout.

a las 17:00 hrs se retiran de la Sesión la Consejera Viviana Sepúlveda y el Consejero Raúl Rodríguez.

15. Estatuto.

En vista de posibilidad de reforma estatutaria se revisan las siguientes fechas:

- Se debiese despachar a más tardar el 24 de marzo de 2019 la propuesta y citación a Asamblea Extraordinaria.
- El 23 de abril finalizará la recepción de proposiciones y contraproposiciones.
- El 23 de mayo se enviaría la información completa.

a las 17:45 finaliza la sesión.

ESTA ES UNA COPIA FIEL DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CELEBRADA EN LA CASA GUÍA SCOUT NACIONAL, LOS DÍAS 5 Y 6 DE ENERO DE 2019.

EL ACTA ORIGINAL, CONSTA PEGADA HOJA A HOJA EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO NACIONAL, EL QUE SE PUEDE CONSULTAR DIRECTAMENTE EN LA CASA GUÍA SCOUT.

LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE DECLARAN SON MIEMBROS PLENOS DEL CONSEJO NACIONAL, ELLAS Y ELLOS HAN FIRMADO EL ACTA ORIGINAL QUE CONSTA EN LIBRO ANTES SEÑALADO.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES:

José Claudio Urzúa
Harold Bachmann
Raúl Rodríguez
Saúl San Martín
Pedro Pavéz
Viviana Sepúlveda
Daniela Pardo
Teresa Hernández
Olga Riveros
Verónica Solé
Carolina Solís

POR EL EJECUTIVO

Paul Finch, Director Ejecutivo Nacional

ALEJADO DE SUS FUNCIONES POR SUSPENSIÓN DISCIPLINARIA

Cesar Díaz

